

Alicante

CÁRCELES



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

Entre 1541 y 1668 se construyó en la entonces plaza Mayor de Alicante (actual plaza del Ayuntamiento) un edificio para casa del justicia, en el que se destinaron varias piezas para la primera cárcel civil de la ciudad. Hasta entonces, era en los calabozos del castillo de Santa Bárbara donde se encerraban a los presos, ya fueran militares o civiles.

Pero este edificio fue destruido durante el bombardeo que sufrió la ciudad por la armada francesa en 1691, habilitándose a partir de entonces parte de la casa de la Asegurada como cárcel. También se usó como cárcel provisional, entre 1724 y mediados del siglo siguiente, el torreón de la puerta Nueva.

En el Ayuntamiento

En el nuevo (y actual) Ayuntamiento, cuyas obras concluyeron en 1760, se usaron como cárcel las estancias de la planta baja que daban a la plaza de la Fruta (hoy de la Santísima Faz).

Durante la guerra de la Independencia volvieron a albergar provisionalmente presos civiles la casa de la Asegurada y los calabozos del castillo de Santa Bárbara, así como los del castillo de San Fernando, recién construido. Lo que se repitió en 1823, dada la saturación que padecía la cárcel debido a la dura represión que sufrieron los liberales alicantinos a manos del gobernador **Iriberry**. Antes incluso de que se produjera la detención masiva de liberales, el estado de la cárcel era deplorable, según un informe que se presentó ante el alcalde tras una visita realizada en febrero de aquel año 1823: «(...) la comida que se dá a los Presos es de la peor calidad y en menor cantidad que la suministrada hasta ahora, y que por la falta de escobas que tienen ya perdida anteriormente se halla la Comuna llena de porquería». Aquel verano, la Audiencia Territorial exigió al Ayuntamiento que habilitase una enfermería en la cárcel, y poco antes, en junio, le pidió al alcalde que «haga por su parte un esfuerzo» para asegurar y sanear la cárcel, donde las estancias eran «sumamente húmedas é insalubres», ya que de lo contrario no se «podrá hacer responsable al Alcayde de las fugas, y otras consecuencias si no se llevan á efecto dichas mejoras».

En mayo de 1836, el alcaide **Miguel Ródenas** informó de que se había roto un banco que había en una sala común de la cárcel, «habiéndose for-

mado un lodazal con la tierra movediza que tenía, de tal modo, que el olor que arroja es pestífero, y pueden los presos contraer enfermedades, y mucho más ahora que va á entrar el calor».

Visitas de jueces

El juez de 1.^a Instancia, **Nicolás García Celada**, visitó por primera vez la cárcel el 26 de marzo de 1842. En vista del estado en que la encontró, ese mismo día envió un oficio al alcalde recordándole que los presos, si bien estaban sujetos a la ley y a las penas a las que habían sido sentenciados, eran «asimismo acreedores á toda consideracion de humanidad». El alcalde le respondió el 14 de junio siguiente diciéndole que «nada extraña al Ayuntamiento que el estado de la carcel de la Ciudad, llamase la atencion de V.S. en la primera visita que á ella hizo. Nadie ha gestionado mas que esta Corporacion para que trasladándola á otro local apropiado no sufriesen los presos el castigo de habitar un edificio reducido e insalubre».

Este juzgado estaba ocupado en 1845 por **Diego Bahamonde**, quien solicitó que se habilitara el piso alto del Consistorio para sala de detenidos, toda vez que la Legislación exigía tenerlos separados de los presos, pero el Ayuntamiento rechazó su petición alegando que «en el local cedido a dicho Sr. Juez de 1.^a Instancia en la Asegurada hay suficiente para llenar sus deseos, y en el piso bajo tener la sala de detenidos».

Al año siguiente el juez de 1.^a Instancia era **Joaquín Lasarte**, quien se dirigió el 20 de julio al alcalde para pedirle que le informase sobre «los abusos que se están cometiendo en esta Carcel» por parte del alcaide y sus ayudantes. Al día siguiente el alcalde le respondió que «los derechos excesivos que exigía el Alcayde (...) se fundaban en la costumbre observada desde época muy remota», pero que todo ello acabó el año anterior, nombrando a un nuevo alcaide y con la aprobación de un reglamento, el cual se redactó de acuerdo con el juez anterior.

En la antigua Casa del Rey

En 1849 fue trasladada la cárcel al edificio conocido como Casa del Rey, construido en 1551 en la plaza de las Barcas (entonces Isabel II, hoy Gabriel Miró), destinado primero a la defensa de la costa por ese lugar, en almacén de sal después, en presidio más tarde y, por fin, en cárcel. Pero las protestas comenzaron muy pronto debido a las pésimas condiciones



Cárcel Gabriel Miró.
Cantos. AMA

que reunía este vetusto edificio, cuya planta baja estaba casi un metro y medio por debajo de las aceras que la rodeaban.

Veinte años después de que la cárcel se trasladase a la antigua Casa del Rey, tras visitarla, una comisión municipal informó de que el «edificio no reúne ninguna condición a propósito», albergando 85 personas donde no caben más de 40, lo que provocaba que estuviesen juntos los detenidos con los presos y los menores de edad con los criminales, hacinados en salas insalubres, «húmedas, sin aire y escasa luz». La Corporación era consciente de la necesidad de construir un edificio nuevo destinado a cárcel, pero solo aprobó algunas reformas superficiales, como la alfabetización de los presos y el restablecimiento de la plaza de capellán, con un sueldo anual de 150 escudos más otros 50 para gastos de culto.

El 9 de febrero de 1872 por fin se aprobó la propuesta de la construcción de una nueva cárcel, pero los años pasaron sin que se supiera siquiera el lugar donde se erigiría, por lo que las protestas fueron arreciando. En 1877 la prensa alicantina inició una campaña contra el estado de la cárcel, donde los presos «viven hacinados en repugnante amalgama (...), las mugeres están relegadas á una habitacion tan reducida como poco segura (...), los calabozos practicados en el espesor de los muros interiores, y sin mas luz que la que reciben por un estrecho agujero abierto en su doble puerta, mas bien parecen los nichos en que se emparedaban las víctimas de la edad media (...). No podría servir ni de pocilga en la última aldea de un país civilizado» (El Constitucional).

La cárcel de Benalúa

En 1887, la sociedad Los Diez Amigos cedió al Ayuntamiento una parcela de 3.556 metros cuadrados en el barrio de Benalúa para la construcción de la nueva cárcel, cuya primera piedra fue colocada solemnemente el 4 de agosto de 1892, pero las obras quedaron paralizadas. Dos años más tarde, los autores de la Memoria Higiénica se quejaban amargamente de

esta paralización, después de hacer una pormenorizada descripción de la cárcel vigente, a la que calificaron de «pocilga».

El 9 de septiembre de 1896 (cuatro años después de la colocación de la primera piedra) se iniciaron las obras de la nueva cárcel, bajo la dirección del arquitecto municipal **Manuel Chápuli**.

El alcalde anunció en un bando firmado el 13 de enero de 1900 que los 90 presos (88 hombres y dos mujeres) serían trasladados al día siguiente a la cárcel nueva, cuyas obras continuarían realizándose para ampliarla. Pero no fue así, puesto que volvieron a paralizarse. Para sufragar parte de las obras fue enajenada la antigua Casa del Rey, donde fue inaugurado en diciembre de 1906 el cine Salón Moderno.

Al no proseguir las obras de ampliación de la cárcel de Benalúa, su situación empezó a deteriorarse rápidamente, reapareciendo las protestas, fuera de la ciudad inclusive. Así, el director de La Correspondencia de España, **José Granados**, firmaba en su periódico un artículo el 30 de agosto de 1910, después de visitar la cárcel alicantina, en el que hablaba de su «estado verdaderamente horrible», por ser «una casucha vieja y ruinosa (...) con dos habitaciones pequeñas y lóbregas», donde vivían hacinados 150 presos, cuando no debían de haber más de 50. «Un calabozo húmedo y sin ventilación alguna es el departamento destinado a los niños (...). Otro calabozo idéntico, si no peor, se utiliza para enfermería», donde apenas habían tres camas sin colchones. «Entre los diez o doce chiquillos que sufren prisión preventiva, hubo uno que padecía una enfermedad herpética; hoy todos los niños están contagiados». Granados acababa su artículo reclamando a la Diputación Provincial que acabara con aquel tugurio reiniciando las obras que llevaban paralizadas diez años.

Pero la cárcel de Benalúa no fue concluida hasta 1925.